



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Santiago MALDONADO OCHOA - Uruguay //
EX-2024-00385427- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00385462-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Santiago MALDONADO OCHOA (Legajo 56.652) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód int. 115/63), para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 27 al 31 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. MALDONADO OCHOA realizó una estadía de investigación en el grupo interdisciplinario de Ingeniería Electroquímica (GIIE-FI);

Que las actividades desarrolladas por el Dr. MALDONADO OCHOA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód int. 115/63), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr. Santiago MALDONADO OCHOA (Legajo 56.652) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód int. 115/63) para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 27 al 31 de mayo de 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.